



Cerro Sombrero, 08 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° **253/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de Delegación de Alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" a Laguna Blanca quienes participaran en un encuentro de Cueca organizado por el Establecimiento Educacional de esa Comuna.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. a realizarse el día 10 de Octubre de 2013 por traslado de Delegación de Alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" a Laguna Blanca quienes participaran en un encuentro de Cueca organizado por el Establecimiento Educacional de esa Comuna. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
10	10	2013			14,752	14,752
						0
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera